



DECRETO N° 4.300.-

LAJA, 30 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 62 de fecha 30.11.2012, que solicita prórroga de contrato de funcionarios a contrata del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.278 de fecha 25 de Septiembre de 2012, nombramiento de Josselyn Aracely Soto Pinto, Paramédico Posta Puente Perales, al 31 de Diciembre de 2012.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 de fecha 28.11.2012, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2013.-
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de prórroga de contrato de funcionaria a contrata, para el buen funcionamiento del Departamento de Salud Municipal de Laja, durante el año 2013.

RESUELVO:

- 1.- **RENUEESE** el nombramiento de la Señorita Josselyn Aracely Soto Pinto, RUT. [redacted], categoría C nivel 15, con Jornada Laboral semanal de 44 horas, a contar del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013.
- 2.- **DEJESE** establecido que la continuidad del nombramiento, será hasta la fecha indicada o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto, al sub título 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2013.
- 3.- **REMITASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVO



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/AEDM/ECAV/ecav
DISTRIBUCION: /

- La Indicada
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Director de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639